

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION.
DECRETO EXENTO N° **5084**
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

30 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
ARCE FARFAN CARMEN	17:00	29/12/2011	30/12/2011	62:30
CABRERA VARGAS CAROLINA	03:00	26/12/2011	26/12/2011	26:00
LLANCO PILQUIL MAGDALENA	08:00	30/12/2011	30/12/2011	27:15
MUÑOZ POBLETE CARLOS RODRIGO	02:00	21/12/2011	21/12/2011	43:30
MUÑOZ POBLETE CARLOS RODRIGO	02:00	28/12/2011	28/12/2011	41:30
RODRIGUEZ TAPIA MARIA VERONICA	08:00	23/12/2011	23/12/2011	98:00
SEPULVEDA CORTES CLAUDIO JESUS	09:00	29/12/2011	29/12/2011	4:30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE